

RESOLUCION N° 3030

VISTO: el Expte. N° 12390-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, realizar la obra de reparación producirá una mejora en la calidad de vida de los vecinos afectados, como así también de quienes transitan a diario por sus calles.

Que, mejorar el estado del trazado urbano permite armonizar el tráfico vehicular.

Que, el descuido en el mantenimiento de las calles atenta contra el estado general de los vehículos que circulan por la ciudad.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de nivelación y compactación en calle Cerámica Riojana entre avenidas San Francisco y Ramírez de Velazco del barrio Puerta de la Quebrada de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente